

ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 003 DE 2018 PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CONDUCCIÓN CIUDADELA TUMACO O.X.I

FIDUPREVISORA S.A., quien como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CONDUCCIÓN CIUDADELA TUMACO O.X.I**, considerando que, mediante Licitación privada abierta N° 003 de 2018, se dio la necesidad de contratar la “*Interventoría técnica, jurídica social, ambiental, administrativa y financiera de la construcción de la red matriz de conducción planta de tratamiento – tanque ciudadela segundo tramo del Municipio de Tumaco*”, procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día nueve (09) de noviembre de 2018, se dio apertura al proceso de Licitación Privada Abierta N° 003 de 2018, la cual fue publicada a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A., www.fiduprevisora.com.co
2. Que posteriormente, mediante Adenda N° 3 publicada en fecha veinte (20) de noviembre de 2018, se estableció como fecha máxima para presentación de ofertas el día veintidós (22) de noviembre de 2018, donde se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	DOCUMENTO	RADICADO DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO INTERTUMACO	N/A	20180323483872
2	CONSORCIO EMUNAH 003	N/A	20180323489502
3	ING INGENIERÍA SAS	890.405.995-1	20180323490632
4	CONSORCIO ADHI	N/A	20180323491342
5	UNIÓN TEMPORAL CIUDADELA TR2	N/A	20180323492042
6	CONSORCIO INTERESTUDIOS 003 2018	N/A	20180323492272

3. Que señalado lo anterior, el proponente **ING INGENIERÍA SAS** cumplió con los requisitos habilitantes y ponderables solicitados dentro de la Licitación Privada Abierta N° 003 de 2018.
4. Que por consiguiente, el Comité Evaluador emitió el informe de evaluación de requisitos ponderables y orden de elegibilidad el día cinco (05) de diciembre de 2018, donde recomendó al proponente **ING INGENIERÍA SAS** conforme al cumplimiento de los requisitos exigidos y de acuerdo al orden de elegibilidad.
5. Acto seguido, de conformidad con el contrato de Fiducia Mercantil N° 3177537 cláusula séptima (VII) numeral 3, Fiduprevisora S.A. solicitó instrucción al contribuyente SERVICIOS GENERALES S.A. E.S.P., frente a la recomendación dada por el Comité Evaluador, con el fin de proceder a la escogencia del proponente ganador dentro del presente proceso de Licitación Privada Abierta N° 003 de 2018.
6. Que posteriormente, el día siete (07) de diciembre de 2018 el Contribuyente SERVICIOS GENERALES S.A. E.S.P. remitió instrucción bajo el Radicado N° EE1318124661 para la selección como oferente ganador a la sociedad **ING INGENIERÍA SAS** de acuerdo a la recomendación dada por FIDUPREVISORA S.A. a través del Comité evaluador, quien conforme a lo plasmado en la presente acta suscribirá contrato de Interventoría.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, FIDUPREVISORA S.A.

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar la oferta presentada por la sociedad **ING INGENIERÍA SAS** dentro de la Licitación Privada Abierta N° 003 de 2018, cuyo objeto es contratar la: *“Interventoría técnica, jurídica social, ambiental, administrativa y financiera de la construcción de la red matriz de conducción planta de tratamiento – tanque ciudadela segundo tramo del Municipio de Tumaco”*, por un valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$471.330.786) IVA incluido**, para el proyecto:

“Construcción red matriz de conducción planta de tratamiento – tanque ciudadela segundo tramo del Municipio de Tumaco”

Dada a los siete (07) días del mes de diciembre de 2018.

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
Coordinadora de Negocios – Grupo obras por impuestos
Fiduprevisora S.A.